

La Diputación Foral concede ayudas al sector del transporte por valor de 169.115 euros

Beneficiará a 286 profesionales autónomos y empresas alavesas

Vitoria-Gasteiz, 15 de octubre de 2026.- La Diputación Foral de Álava va a abonar en los próximos días ayudas directas por valor de 169.115 euros a profesionales autónomos y empresas alavesas de transporte de personas y mercancías. Estas ayudas se enmarcan en el programa del Gobierno de España para compensar a profesionales autónomos y empresas que no pueden beneficiarse de la devolución parcial del Impuesto de Hidrocarburos.

El Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava ha resuelto la primera convocatoria anual de ayudas al sector de transporte reguladas por el Real Decreto-Ley 7/2026, de 20 de marzo, del Gobierno de España por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio con distintas medidas orientadas en la sostenibilidad energética, el apoyo a la industria y la protección social.

La Diputación Foral gestiona la convocatoria y adelanta las ayudas económicas, y recibe posteriormente las correspondientes compensaciones por parte del Estado.

Así, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el Gobierno Foral ha aprobado la concesión de ayudas por valor de 169.115 euros a un total de 286 profesionales autónomos y empresas del sector del transporte con sede en Álava.

Estas ayudas están dirigidas a profesionales autónomos y empresas privadas del sector del transporte de personas y mercancías (taxistas, titulares de vehículos para su alquiler con conductor, empresas de transporte de viajeros/as a través de autobuses, ambulancias, y autónomos y empresas dedicadas al transporte de mercancías) con domicilio fiscal en Álava que no se benefician de la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos del gasóleo profesional.

La cuantía de las ayudas depende del número y tipo de vehículo explotado por el profesional o empresa beneficiaria.

El Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava mantiene abierta en estos momentos una segunda convocatoria de ayudas directas para los profesionales autónomos y empresas del sector del transporte que no se benefician de la devolución parcial del Impuesto de Hidrocarburos por el gasóleo de uso profesional. La solicitud puede presentarse en la Sede Electrónica de la Diputación Foral de Álava hasta el 30 de octubre de 2026.